

Código	Título	Plazo Días
PNE_EN 28430-2	Soldeo por resistencia por puntos. Portaelectrodos. Parte 2: Cono morse de fijación (ISO 8430-2:88).	20
PNE_EN 28430-3	Soldeo por resistencia por puntos. Portaelectrodos. Parte 3: Mango cilíndrico para empuje axial (ISO 8430-3:88).	20
PNE_EN 29090	Estanquidad de los equipos utilizados en soldeo con llama, corte y procesos afines.	20
PNE_EN 29313	Equipos de soldeo por resistencia por puntos. Tuberías de refrigeración (ISO 9313:89).	20
PNE_EN 29539	Materiales utilizados en los equipos de soldeo, corte y procesos afines (ISO 9539:88).	20
PNE_EN 60051-1	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica de acción directa y sus accesorios. Parte 1: Definiciones y prescripciones generales comunes a todas las partes.	20

13608 RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de marzo de 1993.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en el anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

ANEXO
Normas anuladas

Código	Título
UNE 7 089 55	Ensayo de absorción de agua en pizarras para cubiertas.
UNE 7 090 73 IR	Ensayo de resistencia a flexión de pizarras para cubiertas.
UNE 7 091 55	Ensayo de inmersión en ácido sulfúrico de pizarras para cubiertas.
UNE 7 310 73	Determinación de la densidad aparente de pizarras para cubiertas.
UNE 41 026 55	Pizarra para cubiertas. Norma de calidad.

13609 RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de marzo de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de marzo de 1993.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 26 de abril de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

ANEXO
Normas editadas

Código	Título
UNE 9 299 93 Experimental	Toberas pulverizadoras de combustibles líquidos a presión para quemadores. Determinación del ángulo y de las características de pulverización. (Versión oficial ENV 299:1992).
UNE 15 329 93	Dispositivos de copiado para tornos, integrados o no. Control de la precisión.
UNE 16 549 93	Herramientas de corte para tubos. Minicortatubos para tubos de cobre. Nomenclatura, especificaciones y ensayos.
UNE 16 557 93	Herramientas de corte para tubos. Cortatubos para tubos de cobre. Nomenclatura, especificaciones y ensayos.
UNE 16 568 93	Cortafrios, cinceles y herramientas similares. Buriles para mecánicos. Especificaciones y ensayos.
UNE 16 574 93	Cortafrios, cinceles y herramientas similares. Granetes para mecánicos. Especificaciones y ensayos.
UNE 18 006 93 2R	Correas trapeciales para transmisiones industriales. Medidas.
UNE 18 086 93 1R	Correas trapeciales para transmisiones industriales. Verificación geométrica.
UNE 20 317 93 1M	Interruptores automáticos magnetotérmicos para control de potencia de 1,5 A a 63 A.
UNE 20 432 93 (2)	Ensayo de los cables eléctricos sometidos al fuego. Parte 2: Ensayo de un conductor aislado o de un cable, con conductor de cobre de pequeña sección, expuesto a la llama en posición vertical.
UNE 20 460 93 (7-702)	Instalaciones eléctricas en edificios. Reglas para las instalaciones y emplazamientos especiales. Piscinas.
UNE 21 027 93 (7) 1M	Cables aislados con goma de tensiones nominales U0/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables resistentes al calor, para temperaturas en el conductor hasta 110 °C, para cableado interno.
UNE 21 120 93 (1) 2R	Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente.
UNE 21 136 93 (22-3)	Relés eléctricos. Ensayos de perturbaciones eléctricas para relés de medida y equipos de protección. Ensayos de susceptibilidad a los campos electromagnéticos radiados.
UNE 21 161 93 Erratum	Cables para circuitos primarios de balizamiento de aeropuertos. (Tensión nominal U0=6kV, entre conductor y pantalla conectada a tierra).
UNE 21 170 93 (5-1)	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos específicos para los materiales de relleno. Punto de goma. Separación de aceite. Fragilidad a baja temperatura. Índice de acidez total. Ausencia de componentes corrosivos. Permitividad.
UNE 21 172 93 (2)	Medida de la densidad de los humos producidos por cables en combustión bajo condiciones definidas. Procedimiento de ensayo y exigencias.
UNE 21 340 93 (3-1)	Materiales aislantes eléctricos. Compuestos de resinas de polimerización sin disolventes. Especificaciones para compuestos de resina Epoxy sin cargas.
UNE 23 820 93 Experimental	Métodos de ensayo para determinar la estabilidad al fuego de las estructuras de acero protegidas.
UNE 26 416 93 (1)	Vehículos de carretera. Fusibles eléctricos planos enchufables. Parte 1: Intensidad nominal, identificación, métodos de ensayo y características de funcionamiento.
UNE 26 424 93	Vehículos de carretera. Motores de arranque. Métodos de ensayo y condiciones generales
UNE 26 425 93	Vehículos de carretera. Turismos. Conexiones eléctricas del motor de arranque.
UNE 26 431 93	Vehículos de carretera. Envoltorio embrague para motores alternativos de combustión interna. Dimensiones nominales y tolerancias.
UNE 26 435 93	Vehículos de carretera. Ciclomotores. Método de medida de la velocidad máxima.

Código	Título
UNE 26 436 93	Vehículos de carretera. Motocicletas. Método de medida de la velocidad máxima.
UNE 31 302 93	Ensayo de explosivos en péndulo balístico.
UNE 53 394 93 Informe UNE Erratum	Materiales plásticos. Código de instalación y manejo de tubos de polietileno para conducción de agua a presión. Técnicas recomendadas.
UNE 53 399 93 Informe UNE Erratum	Plásticos. Código de instalación y manejo de tuberías de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para la conducción de agua a presión. Técnicas recomendadas.
UNE 58 005 93	Paletas para la manipulación de mercancías. Dimensiones principales y tolerancias.
UNE 58 009 93	Paletas para la manipulación de mercancías. Capacidad nominal y carga máxima en servicio.
UNE 59 050 93	Cuero. Medición de área.
UNE 77 081 93	Calidad del agua. Agua para utilizar en los laboratorios de análisis. Especificaciones y métodos de ensayo.
UNE 77 205 93	Calidad del aire. Aspectos generales. Unidades de medida.
UNE 83 308 93 Erratum	Ensayos de hormigón. Determinación de la velocidad de propagación de los impulsos ultrasónicos.
UNE 91 300 93	Contraceptivos mecánicos: Dispositivos intrauterinos.
UNE 101 400 93	Transmisiones oleohidráulicas. Manguitos flexibles. Método de ensayo.
UNE 115 214 93	Maquinaria para movimiento de tierras. Método para determinar el centro de gravedad.
UNE 115 222 93	Maquinaria para movimiento de tierras. Método de ensayo para medir el tiempo de movimiento de los útiles.
UNE 115 427 93 1R	Maquinaria para movimiento de tierras. Método de ensayo de los motores. Potencia neta.
UNE 126 101 93	Envases de vidrio. Terminología vidriera. Generalidades.
UNE 135 330 93 Experimental	Señalización vertical. Señales metálicas retrorreflektantes mediante láminas con microesferas de vidrio. Características y métodos de ensayo.
UNE 135 350 93 Experimental	Señalización vertical. Láminas retrorreflektantes por microesferas de vidrio. Determinación de la visibilidad nocturna mediante el coeficiente de retrorreflexión.
UNE__EN 295 -3	Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Métodos de ensayo. (Versión oficial en 295-3:1991).
UNE__EN 23134 -1	Metales ligeros y sus aleaciones. Términos y definiciones. Parte 1: Materiales. (ISO 3134-1:1985). (Versión oficial en 23134-1:1991).
UNE__EN 23134 -2	Metales ligeros y sus aleaciones. Términos y definiciones. Parte 2: Productos de cabecera. (ISO 3134-2:1985). (Versión oficial en 23134-2:1991).
UNE__EN 23134 -3	Metales ligeros y sus aleaciones. Términos y definiciones. Parte 3: Productos semielaborados. (ISO 3134-3:1985). (Versión oficial en 23134-3:1991).
UNE__EN 23134 -4	Metales ligeros y sus aleaciones. Términos y definiciones. Parte 4: Productos moldeados. (ISO 3134-4:1985). (Versión oficial en 23134-4:1991).
UNE__EN 26553	Purgadores automáticos de vapor de agua. Marcado. (ISO 6553:1980). (Versión oficial en 26553:1991).
UNE__EN 26554	Purgadores automáticos de vapor de agua con bridas. Medidas entre caras. (ISO 6554:1980). (Versión oficial en 26554:1991).
UNE__EN 26948	Purgadores automáticos de vapor de agua. Ensayos de producción y ensayos de las características de funcionamiento (ISO 6948:1981). (Versión oficial en 26948:1991).
UNE__EN 27490	Revestimientos aglutinados con yeso para colar aleaciones de oro. (ISO 7490:1990). (Versión oficial en 27490:1991).
UNE__EN 41003	Requisitos de seguridad específicos para equipos conectables a redes de telecomunicación.
UNE__EN 60825	Seguridad de radiación de productos láser, clasificación de equipos, requisitos y guía del usuario. (Versión oficial en 60825:1991).

13610 RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 961-B/1989, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima».

En el recurso contencioso-administrativo número 961-B/1989, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de julio de 1988 y 5 de febrero de 1990, se ha dictado, con fecha 22 de julio de 1992, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», recurso en el que ha comparecido como coadyuvante «B. H., Sociedad Anónima», representada inicialmente por el Procurador de los Tribunales don Juan Corujo López Villamil y posteriormente por el también Procurador de los Tribunales don Luis Suárez Migoyo, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de julio de 1988, que denegó la marca número 1.154.989 B.H.E., clase 12, del Nomenclátor y contra la de 5 de febrero de 1990, que desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a derecho; sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1993.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

13611 RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 112/1990, promovido por «Cuétara, Sociedad Anónima».

En el recurso contencioso-administrativo número 112/1990, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Cuétara, Sociedad Anónima», contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1988 y 8 de mayo de 1989, se ha dictado, con fecha 1 de julio de 1992, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Cuétara, Sociedad Anónima» contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 20 de enero de 1988 que concedió la marca número 1.152.422 «Molino Blanco, Panizas», con gráfico, cl. 30, y contra la de 8 de mayo de 1989, que desestimó el recurso de reposición, recurso en el que ha comparecido como codemandado «Barilla G. e R. Flli. S.p.A.» representada por el Procurador de los Tribunales don Paulino Monsalve Gurrea, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a derecho; sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1993.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.